BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4623
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

17820

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, se emite por separado.

BDO Stern

Abril 13, 2007
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia
RNC - 21.874

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2006	2005
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		13,962	15,065
Cuentas por cobrar	(Nota A)	2,698,222	2,164,756
Inventarios	(Nota B)	12,617	7,580
Total activos corrientes		2,724,801	2,187,401
Yate, maquinaria y equipo	(Nota C)	82,330	59,097
Cargos diferidos	(Nota D)	441,835	2,199
		3,248,966	2,248,697
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota E)	209,372	400,712
Cuentas por pagar	(Nota F)	477,367	622,827
Gastos acumulados por pagar	(Nota G)	13,080	24,110
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	18,882	23,736
Impuesto a la renta	(Nota I)	3,235	753
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota J)	100,907	100,907
Total pasivos corrientes		822,843	1,173,045
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	540,820	540,820
Capital adicional	(Nota L)	205,858	205,858
Reserva legal	(Nota M)	5,362	5,362
Reserva por valuación	(Nota N)	1,695,632	340,213
Pérdidas acumuladas	(Nota O)	(21,549)	(16,601)
Total patrimonio de los accionistas		2,426,123	1,075,652
		3,248,966	2,248,697

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2006	2005
Ventas netas		1,183,694	985,596
Costo de ventas		659,728	830,547
Utilidad bruta en ventas		523,966	155,049
Gastos de administración y ventas		278,968	47,175
Utilidad en operación		244,998	107,874
Otros (gastos) ingresos:			
Otros ingresos		1,292	7,826
Gastos financieros		(75,294)	(45,428)
Resultados fideicomiso Iguana		(168,790)	(82,073)
		(242,792)	(119,675)
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		2,206	(11,801)
Participación a trabajadores	(Nota H)	3,181	2,207
Impuesto a la renta	(Nota I)	3,973	2,593
Pérdida neta		(4,948)	(16,601)
Pérdida neta por acción		-	(0.03)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		540,820	540,820

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2006	2005
Capital social			
Saldo inicial y final		540,820	540,820
Capital adicional			
Saldo inicial		205,858	356,832
Compensación de pérdidas acumuladas	(Nota L)	-	(150,974)
Saldo final		205,858	205,858
Reserva legal			
Saldo inicial y final		5,362	5,362
Reserva por valuación			
Saldo inicial		340,213	340,213
Avaluo Yate Lammer Law	(Nota A)	935,203	-
Avalúo patente de operación	(Nota D)	450,000	-
Ajuste resultados Fideicomiso		(29,784)	-
Saldo final		1,695,632	340,213
Pérdidas acumuladas			
Saldo inicial		(16,601)	(150,974)
Compensación con capital adicional	(Nota L)	-	150,974
Pérdida neta		(4,948)	(16,601)
Saldo final		(21,549)	(16,601)
Total patrimonio de los accionistas		2,426,123	1,075,652

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,245,171	1,149,011
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,036,552)	(706,500)
Impuesto a la renta pagado	(1,491)	(12,852)
Gastos financieros	(246,181)	(126,637)
Otros ingresos	1,292	7,826
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(37,761)	310,848
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de yate, maquinaria y equipo	(30,661)	(42,964)
Aumento en cargos diferidos	(4,500)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(35,161)	(42,964)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones financieras y porción corriente del pasivo a largo plazo	(191,340)	362,512
Efectivo recibido (pagado) a compañías relacionadas	263,159	(620,790)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	71,819	(258,278)
(Disminución) aumento neto de efectivo	(1,103)	9,606
Efectivo al inicio del año	15,065	5,459
Efectivo al final del año	13,962	15,065

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Pérdida neta	(4,948)	(16,601)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación	7,428	32,309
Amortización	14,864	989
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	7,154	4,800
Gastos del fideicomiso Iguana		81,073
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	108,794	(56,109)
(Aumento) disminución en inventarios	(5,037)	8,089
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	(156,490)	265,069
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(9,526)	(8,771)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(37,761)	310,848

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía registró 935,203 en cuentas por cobrar, derechos fiduciarios y 450,000 en cargos diferidos por el avalúo realizado al yate entregado al Fideicomiso Mercantil Iguana y a la patente de operación, afectando a la cuenta reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía registró en reserva por valuación 29,784, acreditando a cuentas por cobrar derechos fiduciarios, valor que corresponde a los resultados generados por el Fideicomiso Mercantil Iguana.

Al 31 de diciembre de 2005, se constituyó el Fideicomiso Mercantil "Iguana" en la cual se transfiere y/o aporta 719,377 netos de yate, maquinaria y equipo, afectándose a la cuenta por cobrar derecho fiduciario por 719,377, del mecionado valor se han realizado varios gastos por 81,073.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía compensó 150,974 de pérdidas acumuladas con el capital adicional.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Descripción del negocio

La Compañía se constituyó en Quito Ecuador, el 17 de septiembre de 1987 con el nombre de Iguanatours Cruceros Marítimos Cía. Ltda. el 5 de junio de 1990, cambia su denominación a Iguanatours Cruceros Marítimos Sociedad Anónima. Su objetivo es actuar como agencia de viajes, operadora de turismo, fomento de las actividades de turismo mediante promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de yate, maquinaria y equipo, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de catering, repuestos y accesorios se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado

Yate, maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el yate se encuentra registrado al costo de adquisición. Los activos restantes se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipo	5% y 10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Yate	5%
Embarcaciones menores	10%
Equipo de computación	33.3%

Cargos Diferidos Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluye principalmente patente, y sistema de reservaciones, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de dos años.

Pérdida por acción La Compañía determina la pérdida neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006	2005
Compañías relacionadas (Nota P)		1,206,228	1,469,387
Cuentas por cobrar derecho fiduciario	(1)	1,404,717	638,304
Deudores varios		14,097	30,148
Cuentas por cobrar cruceros		22,585	25,226
Impuestos anticipados		50,595	1,691
		2,698,222	2,164,756

Durante los años 2006 y 2005, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

(1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 corresponde a la constitución del Fideicomiso Mercantil "Iguana" (Nota R), mediante el cual transfirió y/o aporto el Yate, maquinaria y equipo por 719,377 neto (Nota C, numeral 1), se registró 935,203 por el avalúo del yate, efectuado por un perito calificado en el año 2006 (Nota N) y se han descontado los gastos efectuados por el Fideicomiso por 29,784 en el 2006 y 81,073 en el 2005.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Repuestos y accesorios	9,095	6,655
Catering inventario	2,947	925
Libreria	504	-
Suministros de oficina y otros	71	-
	12,617	7,580

C. Yate, maquinaria y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Yate	32,790	40,990
Maquinaria y equipo	34,772	-
Embarcaciones menores	4,089	-
Muebles y enseres	36,735	36,735
Equipo de computación	3,452	3,452
Equipo de oficina	178	178
	112,016	81,355
Menos depreciación acumulada	29,686	22,258
	82,330	59,097

El movimiento del yate, maquinaria y equipo, fue como sigue:

		2006	2005
Costo ajustado:			
Saldo inicial		81,355	1,540,138
Compras		30,661	42,964
Transferencia a Fideicomiso	(1)	-	(1,501,746)
Ajustes		-	(1)
Saldo final		112,016	81,355
Depreciación acumulada ajustada:			
Saldo inicial		22,258	772,319
Gasto del año		7,428	32,309
Transferencia a Fideicomiso	(1)	-	(782,369)
Ajustes		-	(1)
Saldo final		29,686	22,258

(1) Tal como se menciona en la Nota R, en el año 2005, la Compañía transfirió y/o aportó el yate, maquinaria y equipo al Fideicomiso Mercantil "Iguana" para que sirva como garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones contraídas por la Compañía Iguanatours S.A. El valor trasferido es por 719,377 neto, el cual fue registrado en cuentas por cobrar (Nota A, numeral 1).

D. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006	2005
Patente de operación (Nota N)	(1)	450,000	-
Sistema de reservaciones		2,968	2,968
Patentes municipales		4,500	-
Obras de arte		1,210	1,210
		458,678	4,178
Menos amortización acumulada		16,843	1,979
		441,835	2,199

(1) Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía registró el avalúo realizado a la patente de operación, avalúo que fue realizado por un perito calificado (Nota N).

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2006	2005
Costo ajustado		
Saldo inicial	4,178	71,124
Adiciones	4,500	-
Avalúo patente de operación	450,000	-
Bajas	-	(66,946)
Saldo final	458,678	4,178

	2006	2005
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	1,979	67,936
Amortización del año	14,864	989
Ventas y bajas	-	(66,946)
Saldo final	16,843	1,979

E. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006	2005
Terceros (Fideicomiso):			
Manuel Urgiles	(1)	30,000	-
Plinio Rodríguez	(1)	38,898	40,282
Santiago Campodonico	(1)	75,001	20,402
Imagentel S.A.	(1)	3,445	45,939
Habib Manssur	(1)	40,000	100,000
Inés Paredes	(1)	4,528	55,496
Clarkent Mackay	(1)	17,500	-
Bananera Victoria	(1)	-	100,000
Banco Solidario:			
Préstamo al 13,43% de interés anual, con vencimiento en noviembre 26 de 2005.		-	29,880
		209,372	391,999
Sobregiros bancarios		-	8,713
		209,372	400,712

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados por el Fideicomiso Mercantil "Iguana" administrados por Latintrust S.A. (antes denominada Administradora de Fondos y Fideicomisos Filanfondos S.A.) (Nota R).

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006	2005
Anticipos de clientes	(1)	400,663	459,499
Proveedores		63,401	150,529
Retenciones en la fuente e IVA		12,009	3,353
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		1,294	9,446
		477,367	622,827

(1) Corresponde a los anticipos recibidos de clientes para futuros tours a las Islas Galápagos en el yate de la Compañía.

G. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Sueldos por pagar	6,475	10,872
Intereses por pagar	3,767	5,864
Otras acumulados por pagar	2,838	7,374
	13,080	24,110

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2006	2005
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	13,662	9,581
Provisión del año	8,872	14,321
Pagos efectuados	(16,197)	(7,831)
Ajustes efectuados	-	(2,409)
Saldo final	6,337	13,662
Participación de los trabajadores: (1)		
Saldo inicial	10,074	7,867
Provisión del año	3,181	2,207
Pagos efectuados	(710)	-
Saldo final	12,545	10,074
	18,882	23,736

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Utilidad (pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	2,206	(11,801)
Más gastos no deducibles	19,000	26,516
Base para la participación a trabajadores	21,206	14,715
15% participación a trabajadores	3,181	2,207
Utilidad despúes de participación a trabajadores	18,025	12,508
Menos amortización de pérdidas	(2,135)	(2,135)
Base imponible	15,890	10,373
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	3,973	2,593

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2006	2005
Saldo inicial	753	11,012
Provisión del año	3,973	2,593
Pagos efectuados	(753)	(10,062)
Menos 1% retención del año	(738)	(197)
Anticipo impuesto a la renta	-	(2,593)
Saldo final	3,235	753

J. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Alicia Terán:		
Préstamo al 14,5% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2007 y 2006, garantizados con págare.	100,907	19,031
Préstamo al 14,5% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2006, garantizado con págare.	-	81,876
	100,907	100,907
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	100,907	100,907
	-	-

K. Capital social

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 está constituido por 540,820 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una.

L. Capital adicional

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía decidió compensar las pérdidas de años anteriores por 150,974.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

M. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

N. Reserva por valuación

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía registró 935,203 por el avalúo realizado al Yate entregado al Fideicomiso Iguana y descontó 29,784 por los resultados generados por el fideicomiso en el año 2006 (Nota A, numeral 1); adicionalmente registró 450,000 por el avalúo realizado a la patente de operación (Nota D, numeral 1).

O. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

P. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Quasar Naútica Expeditions S.A.	1,206,228	1,469,387

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31	2006	2005
Costos:		
Costos indirectos	109,670	-
	109,670	-
Gastos administrativos y de ventas	190,857	-

Q. Contratos

Contrato de mandato:

Con fecha 2 de enero de 2002, se suscribió un contrato de mandato entre la Compañía Quasar Nautica Expeditions S.A. "La Mandataria, Iguanatours S.A., C.A. Amerindia Inc, Galpacifico Tours y Oceanadventures S.A. los Mandantes, mediante el cual los Mandantes otorgan poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la Mandataria, para que pueda realizar adquisiciones de bienes y servicios a favor de los Mandantes, para lo cual podrá realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar a nombre de los Mandantes los pagos por los servicios y bienes recibidos de proveedores para el cumplimiento del objeto social de los Mandantes y el cumplimiento de sus operaciones y administración.

- Recibir a nombre de los Mandantes, las facturas u otros comprobantes de venta, emitidas por los proveedores de bienes y servicios utilizados por cada una de las naves de las Compañías
integrantes del consorcio en su operación.

A discreción de la Mandataria, esta podrá hacer constar en los documentos referidos en el párrafo anterior, como beneficiario su dominación o la del Mandante a quien corresponde la adquisición.

- Recibir los pagos que correspondan a los Mandantes, de parte de los usuarios por los servicios ofertados por ellos, así como cualquier otro tipo de pago que terceras personas deban realizar a cualquiera de los Mandantes.

- Emitir facturas u otro tipo de comprobantes de venta legalmente validos, a nivel local o en el extranjero, a nombre de los Mandantes, por los servicios ofertados por ellos.

Por las actividades de la Mandataria, los Mandantes pagarán una remuneración mensual variable, la cual será calculada en base al volumen de operaciones de cada período mensual.

Este contrato se encuentra vigente desde el momento de su suscripción y es de plazo indefinido, pudiendo darse por terminado, previa notificación con por lo menos 30 días de anticipación, por cualquiera de las partes que intervienen en este contrato.

R. Fideicomiso Mercantil Iguana

Con fecha 28 de marzo de 2005, se constituyó el Fideicomiso Mercantil "Iguana", bajo el amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, compareciendo a la misma en calidad de Constituyente y Beneficiaria la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., en calidad de Garante la Compañía Quásar Náutica S.A. y en calidad de Fiducia Latuntrust S.A. (antes denominada Filanfondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos).

La Constituyente declara e instruye que el presente fideicomiso tiene como finalidad, que el El Fideicomiso Mercantil Iguana sirva como garantía y segunda fuente de pago, hasta la concurrencia del valor de los bienes fideicomitidos de las obligaciones contraidas por la Compañía Iguanatours S.A. a favor de los acreedores beneficiarios que poseen pagarés emitidos por la constituyente y garantizados por la Compañía Quasar Naútica S.A.

La Constituyente transfiere y/o aporta en este acto a título de fideicomiso mercantil al Fideicomiso Iguana:

(a) El Yate denominado LAMMER LAW, con un valor en libros de:

Activo Fijo Costo	US$ 1'501,746 (Nota C)
Depreciación acumulada	782,369 (Nota C)

(b) La garante aporta en este acto, la suma de US $ 1,000 Constituyente y la Garante instruyen de manera expresa e irrevocable a la Fiducia el cumplimiento de las siguientes instrucciones:

(1) Dar a los bienes que conforman el patrimonio autónomo, así como aquellos que en el futuro sean aportados, la destinación específica para el cumplimiento del objeto de este fideicomiso.

(2) Registrar contablemente los bienes que integran el patrimonio autónomo, al valor que expresamente instruya por escrito la Constituyente, debiendo adjuntar los respectivos soportes de dicha valoración.

(3) Verificar que la Constituyente adopte, bajo su propio cargo todas las medidas civiles, administrativas, comerciales y tributarias necesarias para el mantenimiento, conservación y administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo.

(4) Ejercer todas las acciones y derechos que le corresponden al Fideicomiso como propietario de los bienes fideicomitidos.

(5) En cuanto lo estime necesario y sean de su conocimiento procesos judiciales o reclamos extrajudiciales, ejercer las acciones o proponer las excepciones legales inherentes a su calidad de represntante legal del Fideicomiso Mercantil Iguana.

(6) Recibir de la Constituyente las polizas de seguro contrat todo riesgo o los endosos de beneficiario acreedor respectivos, a favor del Fideicomiso, de los bienes fideicomitidos.

(7) Solicitar cada año un certificado de gravámenes del bien para efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de embargos o de cualquier otra afectación inscrita.

(8) Obtener a cuenta y costo de la Constituyente , el avalúo de los bienes fideicomitidos.

(9) Verificar que el Constituyente cancele todos los impuestos relativos a los bienes fideicomitidos.

(10) Una vez emitidos los veintiséis pagarés que respaldan la o las obligaciones crediticias a favor de los Acreedores Beneficiarios, realizar ciertos procesos operativos para cancelar los recursos obtenidos (Nota E, numeral 1).

(11) Cuando se den las condiciones para la ejecución de la garantía de este Fideicomiso, solicitar a la Constituyente la terminación del contrato de comodato y la entrega de los bienes fideicomitidos.

(12) Una vez iniciado el proceso de ejecución de la garantía. la Fiducia rendirá un informe mensual sobre el estado del mismo, el cual será enviado a los Acreedores Beneficiarios o a sus cesionarios, al Constituyente y a la Garante.

(13) Informar a los Acreedores Beneficiarios sobre cualquier hecho o circunstancia que tenga conocimiento y que pueda afectar la propiedad o la posesión de los bienes fideicomitidos.

(14) Recibir de la Constituyente las sumas de dinero suficiente para cubrir las obligaciones que mantiene la Compañía Iguantours S.A:, a favor de los Acreedores Beneficiarios (Nota E, numeral 1).

(15) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al Constituyente, Garante, y a los Acreedores Beneficiarios de manera anual.

(16) Mantener los bienes objeto de este contrato así como aquellos que en lo posterior se transfieran.

(17) De iniciarse el proceso de ejecución de la garantía, vender los bienes fideicomitidos y con su producto, cancelar los pagarés emitidos por la Compañía.

(18) Realizar todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad perseguida mediante este contrato.

(19) Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del presente contrato del fideicomiso.

S. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Al respecto, el Servicio de Rentas Internas, con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, estableció que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

T. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de preparación de este informe (Abril 13 de 2007) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.